

## BASES DEL II CONCURSO FOTOGRAFICO DE COLUNGO “AGUA: FUENTE DE VIDA Y BELLEZA”

---

La asociación cultural O PORTAL D'A CUNARDA, es la organizadora del concurso fotográfico, cuyas bases son las siguientes:

La participación en este concurso es gratuita y el plazo de presentación iniciará el 06 de julio y finalizará el 15 de agosto de 2025 a las 12:00h. No se admitirán a concurso las recibidas después de ese día y esa hora.

Todas las obras presentadas deberán ser originales y haber sido tomadas durante el verano del 2025, es decir entre el 01 de julio y el 15 de agosto de 2025.

No se admitirán trabajos realizados por fotógrafos profesionales ni cedidos por otras personas, debiendo ser quienes presentan las obras los autores reales de las mismas.

Podrá participar cualquier persona mayor de 10 años, con un máximo de tres fotografías, que se enviarán adjuntas por correo electrónico a [dacunarda@gmail.com](mailto:dacunarda@gmail.com) utilizando si fuera necesario plataformas como WeTransfer o Dropbox.

En el e-mail se tiene que informar obligatoriamente de lo siguiente:

- Código alfanumérico de la fotografía (que coincida con el nombre del fichero de la foto adjunta por e-mail), seguido del título o lema y, si se considera, breve texto explicativo.
- Nombre completo del autor.
- Año de nacimiento del autor.
- Código postal y Ciudad de domicilio del autor.
- Teléfono y e-mail del autor.
- Modelo de cámara/smartphone utilizado.

El tema es “**AGUA: FUENTE DE VIDA Y BELLEZA**”, y las imágenes tendrán que estar tomadas en el municipio de Colungo-Asque. Aunque no sea indispensable, el jurado valorará que haya elementos que hagan reconocible que es una imagen tomada en el municipio.

En las fotografías pueden aparecer personas, pero el autor deberá asegurarse que cuenta con la autorización de estas para que la imagen pueda ser difundida y, en el caso de que aparezcan menores, que tiene el permiso de los padres/tutores legales. La responsabilidad en este aspecto es exclusiva del autor de la foto.

Las fotografías pueden ser en color, en blanco y negro, tratadas con filtros... Se permite la postproducción o retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen la composición original. No se autorizan fotografías realizadas por aplicaciones de IA.

Las fotografías deben estar libres de cualquier marca de agua, texto, firma, marco, elemento añadido o similar.

Las imágenes pueden ser realizadas a través de cualquier dispositivo (cámara digital o smartphone), pero deberán tener un mínimo de 3 megapíxeles y aproximadamente entre 2.700 y 1.900 píxeles. La imagen deberá enviarse en formato JPG o PNG y el tamaño de cada archivo no podrá exceder los 5 megas.

La Organización y el jurado se reservan el derecho de excluir del concurso aquellas fotografías que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, que puedan resultar ofensivas o que

atenten contra la protección, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas, así como aquellas que estén fuera de espíritu del concurso.

La organización rechazará la publicación de las fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de calidad.

Una vez cerrado el plazo de participación, un jurado constituido por entendidos en el campo de la fotografía y las artes y por miembros de la Junta Directiva de la organización elegirán las obras ganadoras. Las fotografías se valorarán individualmente y no como serie. El fallo del jurado será inapelable y se notificará oportunamente a los interesados.

El fallo del concurso se dará a conocer públicamente el día el 17 de agosto de 2025 a las 20:00h en el Bar de la Piscina Municipal de Colungo, publicándolo posteriormente en la página web [www.dacunarda.org](http://www.dacunarda.org) y en los medios de información y redes sociales que la Organización estime oportuno.

Para su publicación en redes, la organización se reserva el derecho de hacer una selección en el caso de que el número de imágenes recibidas obligue a ello.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.  
Cualquiera de los premios podría declararse desierto.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores para avisar, en su caso, oportunamente de la entrega de premios.

Se concederán 3 premios a la Mejor Fotografía en las dos categorías siguientes:

Categoría Sub-16 (nacidos entre el año 2010 y el 2015 incluido):

- 1º Puesto: una cámara acuática.
- 2º puesto: unos prismáticos.
- 3º puesto: una mochila.

Categoría Absoluta: (nacidos el 2009 o anteriormente):

- 1º Puesto: un jamón.
- 2º puesto: cena para dos personas en Nyibeta Degustación.
- 3º puesto: miel y aceite del municipio.

La asociación cultural O Portal d'A Cunarda se reserva el derecho para utilizar todas las fotografías enviadas al concurso, tanto las premiadas como las restantes, preservando los derechos de autor que seguirán siendo del concursante o fotógrafo. O Portal d'a Cunarda podrá utilizar libremente todas las citadas fotografías en actividades informativas, de comunicación o de divulgación cultural, etc., que no tengan finalidad comercial directa de ellas mismas, es decir de venta o lucrativa, y a tales efectos se considerarán cedidos a su favor los derechos de reproducción de estas, citando en tales casos, el nombre del autor y ateniéndose en todo caso a lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.

La organización del concurso valorará la posibilidad de realizar una exposición con todas o parte de las fotografías que hayan participado en el concurso.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases del concurso, que se encuentran íntegramente publicadas en la web de la asociación.